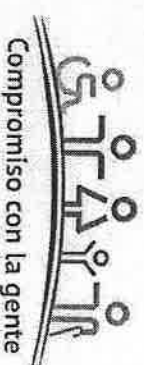




CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



Compromiso con la gente

NOTA

D.I.F. N° 1073/2024

Asunción, 30 de diciembre de 2024

Señor

ABG. MIRKO ANIBAL DURÉ, Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – TORRE NORTE – MARCA THYSSEN KRUPP – CONTRATO ABIERTO" - PLURIANUAL – AD REFERENDUN – S.B.E. IDN° 457.769, a fin de remitir informe técnico adicional del Departamento de Mantenimiento Técnico D.I.F. solicitado por NCEO N° 1225/2024.

Sin otro particular, le saludo atentamente. -

LUCÍA ESTRELLA FARIÑAS

Jefe

Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.



Alonso y Testanova - Central Telefónica: 439 4000 – Dirección de Infraestructura Física – Secretaría
Interno: 2480 – Directo: 424.267 - infraestructurafisica.csj@gmail.com

DMT N°: 590/2024

Asunción, 30 de diciembre del 2024.

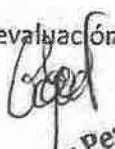
Señora
Arq. Carolina Ruffinelli. Directora
Dirección de Infraestructura Física
Presente:

Estimada directora, por la presente le remito el informe técnico adicional solicitado por nota NCEO N° 1225/2024, de fecha 30 de diciembre del 2024, para la evaluación del oferente presentado en el llamado a Licitación Pública Nacional – PAC Prioritario N° 04/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE DE LA MARCA THYSSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” IDN°: 457.763.

Empresa evaluada: TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L

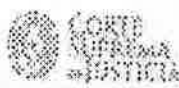
Se anexa planilla de evaluación.

Saludos cordiales.


Ing. Edgar Pezoa
Jefe Depto. Mantenimiento
y Refacciones Menores




Alma
Dirección de Infraestructura Física
11.53/25



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE NORTE - MARCA THYSSEN KRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. IDN°:457763

OFERENTE EVALUADO
TK ELEVADORES

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida.

a) Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite el cumplimiento satisfactorio en la prestación de los servicios, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
--	--------

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Reseller para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	CUMPLE
2. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados. a. 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Electricidad, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o afines que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad.	CUMPLE
b. 2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. Documento que acredite especialización en las marcas de los ascensores a ser reparados. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	CUMPLE
3. Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
4. Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en el orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.	CUMPLE
5. Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	CUMPLE
6. Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE

Arq. EDUARDO BENITEZ G.
Jefe de División
Mantenimiento Técnico

